



RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre **convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 26 de marzo de 2021 a las 8:30 horas.**

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

Considerando que mediante Resolución de 15 de marzo de 2021 y ante la mejora de las cifras de contagio actuales del COVID-19 por la Alcaldía se resolvió revocar la suspensión del régimen presencial de las sesiones del Pleno, Comisiones del Pleno y Junta de Gobierno Local establecido en la Resolución de Alcaldía Presidencia de 13 de enero de 2021, acordándose incluso el traslado de la misma a los Consejos Rectores de los entes dependientes de naturaleza pública y a los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles, para que adopten medidas análogas conforme a la normativa que les resulte de aplicación (CSV E+uILyvWpRiYFg0mmUsMhQ==).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **26 de marzo de 2021 a las 08:30 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 179 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Junta de Gobierno Local que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

**ORDEN DEL DÍA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

15/21

- Sesión: **Ordinaria**
- Fecha: **Viernes, día 26 de marzo de 2021**
- Lugar: **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga**
- Hora: **08,30 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después**



Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 24/03/2021 17:10 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 24/03/2021 17:34 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 24/03/2021 18:45 Emitido por: FNMT-RCM



*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL

- PUNTO Nº 1.-** Aprobación, si procede, de las Actas de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2021 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de marzo de 2021.

ALCALDÍA

- PUNTO Nº 2.-** Propuesta de estimación del recurso de reposición interpuesto por la Decana Presidente del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de febrero de 2021 de aprobación de las Bases para la provisión mediante procedimiento público de concurrencia y libre designación del puesto de Gerente del Organismo Autónomo Centro Municipal de Informática (CEMI).

**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

**GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS
DEL AYUNTAMIENTO**

- PUNTO Nº 3.-** Propuesta de aprobación del Proyecto de Ordenanza Específica reguladora de la Ayuda Económica a personas propietarias de viviendas con escasos recursos económicos para el mantenimiento de su medio habitual.
- PUNTO Nº 4.-** Propuesta de aprobación del Proyecto de Modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para 2021.

**ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE,
TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD
Y FOMENTO DEL EMPLEO**

**AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL
DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS
MUSEÍSTICOS Y CULTURALES**

- PUNTO Nº 5.-** Propuesta de aprobación de la prórroga del Contrato de Servicio de Comunicación, Promoción y Marketing de la Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales.





EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

- PUNTO Nº 6.-** Propuesta de aprobación de clasificación de las proposiciones del expediente de contratación IMFE 70/2020 de Servicios de Impartición de Itinerarios Formativos, dentro del Proyecto AQUILEO acogido al Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 8POEFE) del Fondo Social Europeo.

ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

- PUNTO Nº 7.-** Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, para la celebración de diversas actividades y actuaciones musicales relacionadas con la Semana Santa en el Centro Histórico.
- PUNTO Nº 8.-** Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, a la Cofradía del Descendimiento, para la celebración del concierto de Semana Santa de la Banda de Música de Cruz de Humilladero en calle Manuel Martín Estévez.
- PUNTO Nº 9.-** Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, a la Hermandad de la Humildad, para la celebración del concierto de Marchas Procesionales en la Plaza del Santuario de la Victoria.
- PUNTO Nº 10.-** Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, a la Federación de Agrupación de Bandas de Música Procesional de Málaga, para la celebración del Concierto de la Agrupación Musical San Lorenzo Mártir en la Plaza del Pericón.

ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

- PUNTO Nº 11.-** Propuesta de aprobación del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Asociación Andaluza de Profesionales por la promoción de las nuevas tecnologías del sector de la Arquitectura, Ingeniería y Construcción e Industria 4.0 (AANTAECI 4.0), para la digitalización del Mercado Municipal de Atarazanas.





ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

- PUNTO Nº 12.-** Propuesta de aprobación de concesión demanial sobre espacio público destinado a quiosco-bar en el MUPAM.
- PUNTO Nº 13.-** Propuesta de desestimación del recurso de reposición interpuesto por la Sección Sindical de la FESP-UGT contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de diciembre de 2020 de aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.
- PUNTO Nº 14.-** Propuesta de aprobación inicial de la Modificación de Elementos del Plan Especial P.E.P-1 Fábrica de Cemento-La Araña.

***SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

***TERCERA PARTE: Informativa.**

- PUNTO Nº 15.-** Dar cuenta de la Resolución relativa a “Protocolo General de Actuación entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, para el control de Servicios Turísticos en el Municipio de Málaga.”
- PUNTO Nº 16.-** Dar cuenta de la Resolución relativa a “Protocolo General de Actuación entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation, para el desarrollo de actuaciones de interés común”.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**

